REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº 0235 /

CERRO NAVIA, 14 FEB 2017

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 162, de 02 de Febrero de 2017; el Certificado de Regularización de Edificaciones Existentes Nº 30/2015, el Informe Técnico Nº 54/17 y el Certificado de Número, todos de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre del señor RICHE JEAN, R.U.T. Nº [redacted] con domicilio comercial en JOSE JOAQUIN PEREZ N° 7368 - B, en el giro de "PELUQUERIA" (COD. S.I.I. 930200).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
JEFE DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

CRISTINA URIBE LOPEZ
JEFA DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES

/cul.
DISTRIBUCION.
- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.